

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 2419** Orden INT/303/2016, de 7 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo y nombramiento de personal funcionario interino del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria y del Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias.

Teniendo en cuenta lo previsto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y de la Orden APU/1461/2002, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 15), por la que se establecen las normas para la selección y nombramiento del personal funcionario interino, previa autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, este Ministerio, ha resuelto:

Convocar proceso selectivo con el fin de confeccionar una relación de candidatos para su posterior nombramiento como funcionarios interinos del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria y del Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias, a cuyos efectos se anuncia la Orden de 7 de marzo de 2016, conteniendo las bases de la referida convocatoria, que se harán públicas en las oficinas de información del Ministerio del Interior, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, en todos los Centros Penitenciarios, en Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en los Colegios de Médicos y Enfermeros, y en la página web de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ([www.institucionpenitenciaria.es](http://www.institucionpenitenciaria.es)).

El plazo de presentación de instancias es de siete días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de marzo de 2016.—El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/50/2010, de 12 de enero), el Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.